



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 425/2026
"ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 425/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, solicitada por la Secretaría de Educación mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **04-130-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **06 de julio de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **17 de julio de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **22 de julio de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 (dos) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **JAMS INTEGRA VT, S.A. DE C.V.**
 - **PROVEER DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 425/2026
"ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• JAMS INTEGRA VT, S.A. DE C.V. • PROVEER DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; concluyendo que los licitantes **JAMS INTEGRA VT, S.A. DE C.V., PROVEER DE MEXICO, S.A. DE C.V.** son declarados **SOLVENTES** documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio **13/622/2026** validado por **Andrés Alarcón Escallada** en su carácter de **Encargado de Enlace Administrativo de Compras de la Coordinación de Servicios Generales** perteneciente a la **Secretaría de Educación**, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE	
• JAMS INTEGRA VT, S.A. DE C.V.	
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	
• PROVEER DE MEXICO, S.A. DE C.V. ○ En la partida 1, difiere su propuesta técnica de lo solicitado en el anexo técnico respecto a rango de temperatura del líquido, tensión nominal, altura nominal y presión de trabajo máxima. Además, no especifica frecuencia de red, velocidad, protección térmica y tamaño de la conexión. ○ En la partida 3, difiere su propuesta técnica de lo solicitado en el anexo técnico respecto a potencia del motor, diámetro de descarga y amperaje. Además, no especifica flujo máximo, protección térmica y frecuencia. ○ En la partidas 4 y 6, no especifica presión máxima ni flujo máximo. ○ En la partida 5, presenta un flujo máximo distinto al solicitado. ○ Presenta carta de apoyo del distribuidor, sin embargo, es omiso en manifestar el nombre del licitante por lo que no se acredita que podrá cumplir con la garantía requerida.	



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 425/2026
"ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Bajo ese contexto, con fundamento en el artículo 69, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desecha la propuesta del licitante **PROVEER DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el área requirente en las bases de la presente licitación; contrario al licitante **JAMS INTEGRA VT, S.A. DE C.V.** quien resulta solvente técnicamente.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **JAMS INTEGRA VT, S.A. DE C.V.** se desprende que el mismo es solvente económicamente, de acuerdo con el precio promedio establecido en el estudio de mercado al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**". Además de ser la única propuesta económica solvente, su precio ofertado resulta el más bajo de la presente licitación para efectos del método de evaluación binario. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo 3**.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 425/2026** referente al "**ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**" al licitante de nombre **JAMS INTEGRA VT, S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación binario por la cantidad de **\$295,928.99 (Doscientos noventa y cinco mil novecientos veintiocho pesos 99/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	BOMBA DE CIRCULACIÓN DE AGUA CALIENTE ½ HP • RANGO DE TEMPERATURA DEL LÍQUIDO: -13 / 248 °F • TENSIÓN NOMINAL: 1 X 200-240 V • FRECUENCIA DE RED: 50 / 60 HZ	PIEZA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 425/2026
"ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

		• VELOCIDAD PREDETERMINADA: 4700 RPM • ALTURA NOMINAL: 36.09 FT • PRESIÓN DE TRABAJO MÁXIMA: 232.06 PSI • PROTECCIÓN TÉRMICA SI • TAMAÑO DE LA CONEXIÓN: DN 32	
2	2	BOMBA SUMERGIBLE PARA LODOS 2HP • TIPO DE MOTOR ELÉCTRICO • POTENCIA DEL MOTOR 2.00 HP • NO. DE FASES. 1 • VOLTAJE 220-230 V • AMPERAJE 11 AMP • RPM DEL MOTOR 3450 RPM • PROTECCIÓN TÉRMICA SI • GASTO 530 LITROS X MIN	PIEZA
3	2	BOMBAS SUMERGIBLES PARA CISTERNA 1 HP • POTENCIA DEL MOTOR 1.00 HP • FLUJO MÁXIMO. 26 GPM • VOLTAJE 220-230 V • PROFUNDIDAD MÁXIMA DE INMERSIÓN. 15M • PROTECCIÓN TÉRMICA SI • FRECUENCIA. 60 HZ • DIÁMETRO DE DESCARGA 1 PULGADA NPT • AMPERAJE. 5.5 A	PIEZA
4	6	BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL 2 HP • MOTOR TRIFÁSICO DE INDUCCIÓN CERRADO, FABRICADO EN COBRE, ACERO Y ALUMINIO • POTENCIA 2 HP ALTA EFICIENCIA • DIÁMETRO DE SUCCIÓN 2" • DIÁMETRO DE DESCARGA 2" • FASES DEL MOTOR. 3 FASES • PRESIÓN MÁXIMA. 30 M • FLUJO MÁXIMO. 580 LPM	PIEZA
5	2	BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL 3 HP • MOTOR TRIFÁSICO DE INDUCCIÓN CERRADO, FABRICADO EN COBRE, ACERO Y ALUMINIO • POTENCIA 3 HP ALTA EFICIENCIA • DIÁMETRO DE SUCCIÓN 2" • DIÁMETRO DE DESCARGA 2" • FASES DEL MOTOR. 3 FASES • PRESIÓN MÁXIMA. 33 M • FLUJO MÁXIMO. 623 LPM	PIEZA
6	2	BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL 5HP • MOTOR TRIFÁSICO DE INDUCCIÓN CERRADO, FABRICADO EN COBRE, ACERO Y ALUMINIO • POTENCIA 5 HP ALTA EFICIENCIA • DIÁMETRO DE SUCCIÓN 3" • DIÁMETRO DE DESCARGA 3" • FASES DEL MOTOR. 3 FASES	PIEZA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 425/2026
"ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

- PRESIÓN MÁXIMA. 25 M
- FLUJO MÁXIMO. 840 LPM

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Educación, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

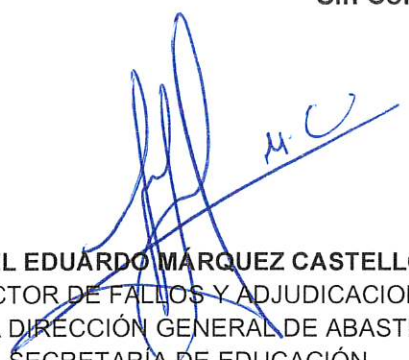
Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Educación, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **30 de julio de 2026**.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 425/2026
"ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



SILVIA JACQUELINE MARTIN DEL CAMPO PARTIDA
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO



ANDRÉS ALARCÓN ESCALLADA
ENCARGADO DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMPRAS
DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 425/2026
"ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	JAMS INTEGRA VT, S.A. DE C.V.	PROVEER DE MEXICO, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA SI ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA SI ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 425/2026
"ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **JAMS INTEGRA VT, S.A. DE C.V. y PROVEER DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, son declarados **SOLVENTES** documentalmente.

Responsable de la evaluación: Quetzalli Vega Quintero, Coordinadora de la Comisión de Adquisiciones.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 425/2026
"ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

ANEXO 2.
EVALUACIÓN TÉCNICA.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio 13/622/2026 validado por **Andrés Alarcón Escallada** en su carácter de **Encargado de Enlace Administrativo de Compras de la Coordinación de Servicios Generales** perteneciente a la **Secretaría de Educación**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 425/2026**, en la cual se requiere la "ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN", informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CANTIDAD	PROVEER DE MEXICO S.A. DE C.V.	JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V.
1	Bomba de circulación de agua caliente: • Rango de temperatura del líquido: -13 / 248 °F • ¾ HP • Tensión nominal: 1 x 200-240 V • Frecuencia de red: 50 / 60 Hz • Velocidad predeterminada: 4700 rpm • Altura nominal: 36.09 ft • Presión de trabajo máxima: 232.06 psi • Protección térmica si • Tamaño de la conexión: DN 32	1	No cumple. Difiere su propuesta técnica de lo solicitado respecto a rango de temperatura del líquido, tensión nominal, altura nominal y presión de trabajo máxima. Además, no especifica frecuencia de red, velocidad, protección térmica y tamaño de la conexión.	Si cumple.
2	Bomba sumergible para lodos 2 HP: • Tipo de motor eléctrico • Potencia del motor 2.00 HP • No. De Fases. 1 • Voltaje 220-230 V • Amperaje 11 amp • RPM del motor 3450 RPM • Protección térmica si • Gasto 530 litros x min	2	Si cumple.	Si cumple.
3	Bomba sumergible: • Para Cisterna • Potencia del motor 1.00 HP • Flujo máximo. 26 GPM • Voltaje 220-230 V • Profundidad máxima de inmersión. 15m • Protección térmica si • Frecuencia. 60 HZ • Diámetro de descarga 1 pulgada NPT • Amperaje. 5.5 A	2	No cumple. Difiere su propuesta técnica de lo solicitado respecto a potencia del motor, diámetro de descarga y amperaje. Además, no especifica flujo máximo, protección térmica y frecuencia.	Si cumple.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 425/2026
"ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

4	Bomba centrífuga 2 HP: • Motor trifásico de inducción cerrado, fabricado en cobre, acero y aluminio • Potencia 2 HP alta eficiencia • Diámetro de Succión 2" • Diámetro de Descarga 2" • Fases del motor. 3 fases • Presión máxima. 30 m • Flujo máximo. 580 LPM	6	No cumple. No especifica presión máxima ni flujo máximo	Si cumple.
5	Bomba centrífuga 3 HP: • Motor trifásico de inducción cerrado, fabricado en cobre, acero y aluminio • Potencia 3 HP alta eficiencia • Diámetro de Succión 2" • Diámetro de Descarga 2" • Fases del motor. 3 fases • Presión máxima. 33 m • Flujo máximo. 623 LPM	2	No cumple. Difiere su propuesta técnica de lo solicitado respecto al flujo máximo.	Si cumple.
6	Bomba centrífuga 5 HP: • Motor trifásico de inducción cerrado, fabricado en cobre, acero y aluminio • Potencia 5 HP alta eficiencia • Diámetro de Succión 3" • Diámetro de Descarga 3" • Fases del motor. 3 fases • Presión máxima. 25 m • Flujo máximo. 840 LPM	2	No cumple. No especifica presión máxima ni flujo máximo.	Si cumple.

REQUISITOS:		PROVEER DE MEXICO S.A. DE C.V.	JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V.
1	Carta garantía de 1 año contra defectos de fabricación.	Si cumple.	Si cumple.
2	Carta de apoyo del Fabricante o distribuidor mayorista de las marcas ofertadas, que indique el número de procedimiento de que se trata y que el participante cuenta con en el apoyo de la marca para efecto de hacer valida cualquier garantía.	No cumple. La carta presentada no menciona al proveedor en cuestión.	Si cumple.
3	Mínimo 1 Contrato o factura de suministro y/o material de fontanería.	Si cumple.	Si cumple.
4	Tiempo de entrega 15 días hábiles después del fallo de adjudicación.	Si cumple.	Si cumple.

RESOLUTIVO: En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **JAMS INTEGRA VT, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por el área requirente, convirtiéndolas solventes técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica, contrario al licitante **PROVEER DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta se desecha.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 425/2026
"ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la única propuesta que resultó solvente documental y técnicamente.

Tabla 1: Se transcribe a continuación la propuesta económica de la licitante **JAMS INTEGRA VT, S.A. DE C.V.**:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y MODELO	PRECIO	IMPORTE
1	1	BOMBA DE CIRCULACIÓN DE AGUA CALIENTE ½ HP • RANGO DE TEMPERATURA DEL LÍQUIDO: -13 / 248 °F • TENSIÓN NOMINAL: 1 X 200-240 V • FRECUENCIA DE RED: 50 / 60 HZ • VELOCIDAD PREDETERMINADA: 4700 RPM • ALTURA NOMINAL: 36.09 FT • PRESIÓN DE TRABAJO MÁXIMA: 232.06 PSI • PROTECCIÓN TÉRMICA SI • TAMAÑO DE LA CONEXIÓN: DN 32	PIEZA	GRUNDFOS TPE3 32-180 S-A-F-A- BQQE-EYC	\$50,993.60	\$50,993.60
2	2	BOMBA SUMERGIBLE PARA LODOS 2HP • TIPO DE MOTOR ELÉCTRICO • POTENCIA DEL MOTOR 2.00 HP • NO. DE FASES: 1 • VOLTAJE 220-230 V • AMPERAJE 11 AMP • RPM DEL MOTOR 3450 RPM • PROTECCIÓN TÉRMICA SI • GASTO 530 LITROS X MIN	PIEZA	AQUA PAK ROBUSTA 2HP	\$10,227.90	\$20,455.80
3	2	BOMBAS SUMERGIBLES PARA CISTERNA 1 HP • POTENCIA DEL MOTOR 1.00 HP • FLUJO MÁXIMO. 26 GPM • VOLTAJE 220-230 V • PROFUNDIDAD MÁXIMA DE INMERSIÓN. 15M • PROTECCIÓN TÉRMICA SI • FRECUENCIA. 60 HZ • DIÁMETRO DE DESCARGA 1 PULGADA NPT • AMPERAJE. 5.5 A	PIEZA	DAB 20BHP10221	\$6,648.20	\$13,296.40
4	6	BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL 2 HP • MOTOR TRIFÁSICO DE INDUCCIÓN CERRADO, FABRICADO EN COBRE, ACERO Y ALUMINIO • POTENCIA 2 HP ALTA EFICIENCIA • DIÁMETRO DE SUCCIÓN 2" • DIÁMETRO DE DESCARGA 2" • FASES DEL MOTOR. 3 FASES • PRESIÓN MÁXIMA. 30 M • FLUJO MÁXIMO. 580 LPM	PIEZA	EVANSEVANS MT2ME0200A	\$11,620.40	\$69,722.40



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 425/2026
“ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

5	2	BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL 3 HP • MOTOR TRIFÁSICO DE INDUCCIÓN CERRADO, FABRICADO EN COBRE, ACERO Y ALUMINIO • POTENCIA 3 HP ALTA EFICIENCIA • DIÁMETRO DE SUCCIÓN 2" • DIÁMETRO DE DESCARGA 2" • FASES DEL MOTOR. 3 FASES • PRESIÓN MÁXIMA. 33 M • FLUJO MÁXIMO. 623 LPM	PIEZA	EVANS MT2ME0300A	\$18,541.80	\$37,083.60
		BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL 5HP • MOTOR TRIFÁSICO DE INDUCCIÓN CERRADO, FABRICADO EN COBRE, ACERO Y ALUMINIO • POTENCIA 5 HP ALTA EFICIENCIA • DIÁMETRO DE SUCCIÓN 3" • DIÁMETRO DE DESCARGA 3" • FASES DEL MOTOR. 3 FASES • PRESIÓN MÁXIMA. 25 M • FLUJO MÁXIMO. 840 LPM	PIEZA	EVANS 7IME0500	\$31,779.70	\$63,559.40
Cantidad con letra: Doscientos noventa y cinco mil novecientos veintiocho pesos 99/100 M.N.					Subtotal	\$255,111.20
					IVA	\$40,817.79
					Total	\$295,928.99

Resolutivo 1: La propuesta económica de la licitante **JAMS INTEGRA VT, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de “LA LEY”, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica de la licitante **JAMS INTEGRA VT, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente, es la propuesta más baja para efectos del criterio de evaluación Binario, por lo que se le adjudica la presente licitación.

Responsable de la evaluación: Quetzalli Vega Quintero, Coordinadora de la Comisión de Adquisiciones.